

EXP-UNC:0011971/2019

VISTO:

El pedido de aprobación de los Programas de las Materias del primer cuatrimestre de 2019 de las carreras de Licenciatura, Profesorado y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los Programas mencionados a Fs. 3/148.

Que los Programas propuestos cuentan con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación expresado en sesión del 27 de febrero de 2019.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR los Programas de las Materias del primer cuatrimestre y anuales del ciclo 2019 de las carreras de Licenciatura, Profesorado y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación:

Espacios Curriculares

Ciclo de Formación Básica

Materias

- Pedagogía
- Problemáticas Filosóficas y de la Educación
- Historia de la Educación Argentina
- Sociología de la Educación
- Antropología Social y Educación
- Didáctica General
- Estadística y Sistemas de Información Educativa
- Didácticas Específicas
- Epistemología de las Ciencias Sociales

Ciclo de Formación Profesional

- Práctica Docente y Residencia (Seminario Taller) Programa Marco
- Práctica Docente y Residencia (Seminario Taller) Ciencias de la Educación - Anual
- Tecnología Educativa
- Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa (Electiva)
- Psicopedagogía

Módulos de Profesorados

- Módulo Sujeto del Aprendizaje (Filosofía, Letras y FaMaF)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Letras (Anual)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Historia (Anual)
- Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Filosofía (Anual)

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº
PJG

121


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.